

A. Y. b.

Tengo el honor de remi-
tir a V. S. adjuntos reple-
mentos, Copia del acta de
la constitución de la So-
ciedad Kikilabu Los de
Siempre, conforme a lo
prescrito en la ley de aso-
ciación, y en caso de en-
contrarlas conformes,

15 ENE. 1918

67 249 devolvirá uno de los dos
ejemplares del reglamen-

to de la ley de la expresada junta
con el V. S. de

Reservado
Dios que a V. S. S. S.
Bastilla febrero 1918
Al Presidente

Jermín Lara

J

A. Y. b. Gobernador Civil de
la Provincia de Madrid

Pamplona

2
Sr. Alcalde de Tafalla.

Neg^{ro} 1º

Nº 22

Enero 16/918

Para su entrega a los inter-
nados adjunto remito a V.
los documentos que me han
dirigido solicitando su apro-
bación para que pueda fun-
cionar en esta Ciudad una
Sociedad de baile con el
título de "Los de siempre";
debiendo hacerles presente
que el Reglamento debe for-
marlo "La Comisión organi-
zadora" o "Los fundado-
res", pero en modo alguno
individuos de Junta Di-
rectiva, pues ésta no puede
de existir hasta que la

Soberanía de la constitución
y ésta no puede extenderse
hasta que no transcurran
ochos días como mínimo
contados desde aquel en que
por esta Soberanía se ponga al
Reglamento la oportuna
nota de presentación

Dios etc